

Universidad Nacional de Córdoba 2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0065199/2018

VISTO:

El pedido de licencia sin goce de sueldo, elevado por la Dra. Norma Patricia Caro en el cargo de Profesor Titular - DS del Departamento de Estadística y Matemática a partir del 20 de diciembre de 2018;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su solicitud en razón de haber sido designada en un cargo de mayor jerarquía;

Que la Dra. Norma Patricia Caro revista en el cargo citado por concurso;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos:

Que la licencia solicitada se encuadra en las disposiciones contenidas en el Cap.VII, Art. 49, Ap. II, Inc. a) de la Resolución HCS 1222/2014;

Que de acuerdo a lo previsto en los Arts. 1º, inc. b) y 2º de la Resolución Nº 907/88, es facultad del Decano resolver estos temas debiendo informar para su conocimiento al Honorable Consejo Directivo; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

- <u>Art. 1°.</u>- Conceder licencia sin goce de sueldo a la Dra. Norma Patricia Caro (Legajo Nº 28951) en el cargo de Profesor Titular DS del Departamento de Estadística y Matemática desde el 20 de diciembre de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019.
- <u>Art. 2°.</u>- La Dra. Norma Patricia Caro deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS Nº 09/2009.
- Art. 3°.- Comuníquese, infórmese al Honorable Consejo Directivo y archívese.